

CIRCULAR INFORMATIVA No.016

CIR_GJN_BNR_016.12

México D.F. a 23 de enero de 2012

Asunto: Publicaciones en el Diario Oficial.

El día de hoy se publicó en el Diario Oficial de la Federación la siguiente información relevante en materia de comercio exterior:

Secretaría de Economía.

- **DECRETO de competitividad y reducción arancelaria de la zona económica fronteriza.**

Contenido:

1.- Se modifican los aranceles de las fracciones arancelarias que se indican de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, publicada en el DOF el 18 de junio de 2007, y sus modificaciones posteriores.

2.- Se adicionan fracciones arancelarias de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación al artículo 5, fracción I, del Decreto por el que se establece el Impuesto General de Importación para la Región Fronteriza y la Franja Fronteriza Norte, publicado en el DOF el 24 de diciembre de 2008 y sus modificaciones posteriores.

3.- Se eliminan fracciones arancelarias de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación del artículo 5, fracción II. del Decreto por el que se establece el Impuesto General de Importación para la Región Fronteriza y la Franja Fronteriza Norte, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 2008 y sus modificaciones posteriores.

Entrada en vigor: El 24 de enero de 2012(el día siguiente al de su publicación en el DOF)

Se adjunta publicación para su consulta.

Atentamente

Gerencia Jurídica Normativa

CLAA

benito.nava@claa.org.mx

carmen.borgonio@claa.org.mx

ali.aristoteles@claa.org.mx